



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

Acta número: 017  
Fecha: 26/agosto/2022.  
Lugar: Sala de Usos Múltiples.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez  
Inicio: 09:33 Horas.  
Apertura: 09:35 Horas.  
Clausura: 09:54 Horas  
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, del día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, se dio inicio a la Décima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

- V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 12 de agosto del 2022.
- VI. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III.
- VII. Asuntos generales, y
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió el oficio número HCE/SAP/0403/2022, suscrito por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Honorable Cámara, mediante el cual informa a la Presidencia de este Órgano Colegiado, sobre el Acuerdo recibido con fecha 15 de agosto del presente, referente al Juicio de Amparo 87/2015-III, promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, a través del oficio 28869/2022.



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: "Se tiene por recibida la correspondencia que ha dado lectura la Secretaría, la cual será materia de análisis en el punto VI (sexto) del orden del día de esta sesión.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Sexta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de agosto de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta correspondiente al día 12 de agosto de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de agosto de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Décima Sexta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de agosto de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

Posteriormente, el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día, se refería la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, mismo que previamente fue circulado a quienes integramos este Órgano Legislativo. En consecuencia, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria someta a consideración, la dispensa a su lectura.

A lo cual, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Proyecto de Dictamen citado previamente, misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si el sentido de su voto.

Seguidamente, la Diputada Secretaría informó que no se habían inscrito oradores para hacer uso de la palabra, por lo que procedió a someterlo a consideración de las diputadas y diputados integrantes de ese Órgano Colegiado, el proyecto de Dictamen que había sido citado por el Diputado Presidente, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables en la materia, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, procediéndose a su firma para posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en una próxima sesión fuera sometido a la consideración del Pleno de diputadas y diputados de este Órgano Legislativo. Asimismo, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Honorable Cámara, se informará al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas  
Parlamentarias**



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"*

**ATENTAMENTE  
POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,  
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ  
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES  
LÓPEZ.  
VOCAL.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA  
HERNÁNDEZ.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ  
PÉREZ  
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 26 de agosto de 2022.